Café 50: Bendición de Dios, Ilusión e ingenuidad, hipocresía, envidia, y mala fe

Cuando Erick entusiasmado, me comentó en el mes de julio, sobre el proyecto de un módulo comercial tipo conteiner de 3×4 m, para ofrecer al público café y helados y ubicarlo en el espacio donde antes estaba el kiosco de Montañita y Adelaida, en la plaza Bolívar, le recomendé que se informara sobre algunas restricciones que operan en estos espacios para evitar contratiempos innecesarios

Posteriormente me informó que había oficiado al alcalde sobre el tema, que Catastro había hecho la inspección y había certificado factible la zona, que el instituto de turismo y patrimonio también le habían dado buena pro, que el Alcalde le había manifestado verbalmente su visto bueno en ese proyecto y que la sindicatura había enviado el expediente al Concejo municipal para la autorización legal, ultimo paso para concretar la permisologia, la cual debería estar lista a más tardar a finales de octubre

Confiado en la buena marcha del procedimiento, mandaron a construir el conteiner y se fijó la fecha del traslado a Cumarebo el día 5 de noviembre. me mostró las comunicaciones escritas enviadas, y varios audios con el concejal presidente de la comisión de ejidos y el concejal presidente del concejo donde cordialmente expresaban su acuerdo con la idea sin señalar problemas legales o trabas por solucionar, el 26 de octubre se esperaba la autorización, la sesión, fue diferida.

Llegó el conteiner el 5 de noviembre y se colocó en el sitio previsto que hasta ese momento no tenía objeción y se realizaron las instalaciones de equipos, mobiliario y maquinarias nuevas, adecuación eléctrica e internet, sin que ningún organismo oficial objetara. De repente el 12 de noviembre los concejales cambian de opinión y aprueban un acuerdo jurídicamente improcedente, nulo de origen, violatorio del debido proceso, del derecho a la defensa, fuera de su competencia, extralimitándose en sus atribuciones, con abuso de poder, negando la autorización y estableciendo un plazo de 72 horas para remover el container.

Erick sorprendido, dolido, traicionado en su buena fe. con una cuantiosa inversión en el conteiner y los equipos, no entendía porque el alcalde y los concejales después de manifestarle su

buen parecer con el emprendimiento, ni siquiera le invitaron a una reunión para aclarar y resolver diferencias. Publicaron malintencionadamente la aberrante decisión, tratando de hacer daño, pero el pueblo sabio y paciente, les dio una respuesta demoledora. Mas de 7 mil personas, espontáneamente expresaron un apoyo unánime al emprendimiento, una evaluación tristemente negativa de la gestión de los concejales y un repudio absoluto de alinearse a la absurda tendencia de quienes solo tienen como impronta actuaciones de resentidos y egoístas. **CAFÉ 50** vino a servir, no a polemizar, es una inversión por el progreso y desarrollo de Cumarebo.

Donde esté ubicado, 95% de los cumareberos lo aman, el 5% no lo quiere, porque nunca han hecho nada bueno por Cumarebo, responsables de muchos chanchullos entre ellos, el vender como chatarra, la maquinaria del municipio que compró el Dr. Alejandro Reyes Alcalá, solo tienen como capital, un juicio pendiente por corruptos y una carga azarosa de odio y resentimiento

Es probable que CAFÉ 50 dure años ofreciendo servicios a esta noble gente cumarebera, de los concejales y del 5% de miserables, resentidos y egoístas nadie recordará ni el nombre, se perderán insípidos, sin aroma, el pueblo cumarebero, en las mismas redes que pretendieron usar para destruir, les escribió anticipado su epitafio «**Pasaron como sombras, como viajeros que van en posta**»

Dr. Ernesto Faengo Perez